## REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER ELECTORAL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

212° y163°



## **AVISO OFICIAL**

## RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN PROVISIONAL PARA LA CONFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES CON FINES POLÍTICOS

La Comisión de Participación Política y Financiamiento del Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, relativo a la Constitución, Actividad, Cancelación y demás Actos Registrables de las Organizaciones con Fines Políticos, informa a todas las personas interesadas en constituir organizaciones con fines políticos, que las solicitudes de uso de las denominaciones provisionales, se estarán recibiendo hasta el día 30 de Noviembre del año en curso.

Las interesadas y/o interesados deberán solicitar la autorización de uso de la denominación provisional en el formato digital correspondiente, disponible en el portal oficial en la web del Poder Electoral (<a href="www.cne.gob.ve">www.cne.gob.ve</a>), en la Oficina Nacional de Participación Política y en las Oficinas Regionales Electorales de las entidades federales.

Las solicitudes relativas a la denominación provisional para conformar organizaciones con fines políticos de ámbito nacional serán consignadas a la Oficina Nacional de Participación Política a través de la Dirección de Correspondencia, y las que correspondan a organizaciones de ámbito regional, deberán ser consignadas ante la Oficina Regional Electoral de la respectiva entidad federal donde se pretenda constituir. Dichas solicitudes deberán ser recibidas de 9:00 de la mañana a 3:00 de la tarde, en el lapso previsto.

Caracas, 08 de septiembre de 2022

PEDRO CALZADILLA PÉREZ PRESIDENTE

> ANA INMACULADA BELLORÍN SILVA SECRETARIA GENERAL